

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de JUNIO de 2019.

**RESOLUCIÓN AGT N° 168/2019**

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, según texto consolidado, las Resoluciones AGT Nros. 195/2015 y 141/2019, el Expediente Administrativo MPT0001 2/2019, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que el artículo 3° de la Ley N° 1.903, según texto consolidado, establece que el gobierno y la administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que se requirió a la Secretaría General de Coordinación Administrativa inicie las gestiones pertinentes para la contratación bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios del Dr. Nicolás Ignacio De Leo, D.N.I. 32.848.223, por el período comprendido entre el día 1° de junio y hasta el 31 de diciembre de 2019 inclusive, por un monto mensual de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 60/100 (\$ 48.878,60.-), para cumplir funciones en el equipo de Abogados del Niño/a de la Secretaría General de Gestión de la Asesoría General Tutelar.

Que en cumplimiento de los términos de las Resoluciones AGT Nros. 195/2015 y 55/2018, se procede a tramitar la presente contratación de prestación de servicios.

Que, el Departamento de Presupuesto y Contabilidad informa que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para afrontar el presente gasto para el ejercicio 2019.



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que, por lo precedentemente expuesto, resulta procedente aprobar la contratación bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios del Dr. Nicolás Ignacio De Leo.

Que, mediante Resolución AGT N°141/2019, y por hacer uso de licencia por actividad científica o cultural la Sra. Asesora General Dr. Yael Bendel, se designa a la suscripta en los términos del artículo 49 inc. 7 de la Ley N°1903, texto consolidado.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, y la Ley N° 1.903, según texto consolidado, la Resolución AGT N° 141/2019

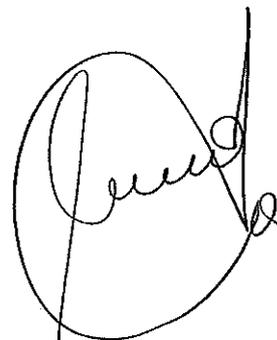
### **LA ASESORA GENERAL TUTELAR A CARGO**

#### **RESUELVE**

Artículo 1.- Aprobar la contratación bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios del Dr. Nicolás Ignacio De Leo, D.N.I. 32.848.223, por el período comprendido entre el día 1° de junio y hasta el 31 de diciembre de 2019 inclusive, por un monto mensual de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 60/100 (\$ 48.878,60.-), para cumplir funciones en el equipo de Abogados del Niño/a de la Secretaria General de Gestión de la Asesoría General Tutelar.

Artículo 2.- Imputar el presente gasto a correspondiente Partida Presupuestaria del ejercicio 2019.

Artículo 3.- Regístrese, protocolícese, publíquese y para la prosecución del trámite pase a la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Yael Silvana Bendel  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Departamento de Despacho y Mesa de Entradas

2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires



**ASESORÍA GENERAL**

REG. N° 168/19 T° XX F° 329-330 FECHA 11-06-19

*Cecilia de Villafañe*  
CECILIA DE VILLAFANE  
SECRETARIA JUDICIAL  
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA  
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires